



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-11956

Suscripciones.—Capital,
Año, 160 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
5 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1964

Viernes 25 de septiembre

Número 218

Delegación de Hacienda

Señalamiento de pagos a las Clases Pasivas

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público que el día 2 de octubre próximo, se abra el pago de obligaciones correspondientes a las Clases Pasivas, Activas, Clero y Religiosas en Clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las Clases Pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

Día 2 de octubre. — Jubilados, Montepío Civil y Remuneratorias.

Día 3. — Retirados, letras "A" a "F".

Día 5. — Retirados, letras "G" a "N".

Día 6. — Retirados, letras "O" a "Z".

Día 7. — Montepío militar y medallas.

Día 8. — Todas las nóminas, sin distinción.

NOTA.—Los pagos se efectuarán de diez a una de la mañana y, exclusivamente, conforme al orden que se indica.

Los interesados o sus Apoderados procurarán presentarse al cobro de haberes, en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 8, después de las horas de Caja y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 21 de septiembre de 1964.

El Delegado de Hacienda, Teodosio Gobernado.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Miranda de Ebro.

Cédula de citación

De orden del señor Juez municipal de esta ciudad y su demarcación, por medio de la presente se cita a Francisco Fernández Casilda, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que el día diez del próximo mes de octubre y hora de las diez de la mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Don Fidel García, número 5, primero, con objeto de celebrar juicio de faltas por lesiones que le fueron causadas el día 16 de junio pasado, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, debiendo verificarlo con los medios de prueba que tenga por conveniente.

Para que sirva de citación a dicho lesionado, en ignorado paradero, se manda publicar la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, que firmo en Miranda de Ebro, a 21 de septiembre de 1964.—El Secretario, (ilegible).

Villarcayo

EDICTO

Don Julio Selva Ramos, Juez de Primera Instancia de esta villa de Villarcayo y su partido,
Hace saber: Que tramita expedien-

te de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este partido, a nombre de don Marcos Sainz y García del Moral, mayor de edad, viuda, veterinario y vecino de Villarcayo, relativo a la siguiente finca urbana:

Una casa sita en esta villa de Villarcayo, señalada con el número diez de la calle del doctor Albiñana, compuesta de planta baja, piso y desván; de una extensión como de seis metros y treinta y cinco centímetros de frente por once metros de fondo, y que limita, frente, calle de su situación; derecha entrando, casa número ocho, de la propiedad de don Gabino González; izquierda, casa número doce, de la pertenencia de don Marcos Sainz y García del Moral, y espalda, un patio de la misma casa y después pared medianera con una huerta de la propiedad de don Avelino Alonso de Porres.

Y en su virtud, llama por el presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que puedan comparecer en este Juzgado a oponerse o alegar lo que convenga a su derecho, en el plazo de diez días.

Dado en Villarcayo, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Julio Selva Ramos. — El Secretario, Carlos Alvarez Puento.

5.790-D-126,00 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Relación de sancionados en la provincia de Burgos, por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	Lugar de la contravención		Resolución del expediente	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
Ambrosia Pintado Abad ..	Corta abusiva ..	Riaza	Fuentecén		50
Raimundo Cid Herrero	Riego abusivo ..	Gromejón ...	Tubilla de Lago.		50
Valentín Pérez Morales	Idem	Aranzuelo ...	Hontoria de Valdearados		100
Emilio Vallecillo San Miguel	Hacer obras ...	Arandillos ...	Huerta de Rey ..		300
Mariano Cabeza Zayas.	Obras de defensa	Perales	Cuzcurita de Aranda...		200
Valentín Higuero Herrero..	Regar fincas ...	Esgueva	Burgos		200
Andrés Sanz García	Extrac. áridos ..	Arlanzón ...	Castañares	500 y 1.500 idem	
Máximo Arranz Callejo ...	Corta abusiva ..	Riaza	Hoyales		125
Angel Hernando Abejón...	Regar fincas ...	Esgueva	Valdeande. ...		250
Bonifacio Renedo Renedo..	Riego abusivo ..	Hortezuela ..	Tortóles Esgueva		250
Fortunato de Blas Higuero ..	Idem	Esgueva	Cabañas Esgueva		50
Arturo López Franco	Extrac. áridos ..	Valdavia ...	Melgar de Fernamental .		400
Junta administrativa de P. de Muño ...	Corta de chopos.	Pedroso ...	Pinilla de los Moros...	250 y 1.500 idem	
Amalio Llorente Perosanz..	Corta abusiva ..	Riaza	Haza		250
Andrés Sanz García	Extrac. áridos ..	Arlanzón ...	Castañares	500 y 1.500 idem	
Elías Pérez Peña	Idem	Arlanza	Santillán	500 y 1.500 idem	
Evaristo Izquierdo Miguel..	Obra abusiva ..	Esgueva	Burgos		300
Fermín Benítez de la Fuente	Corta abusiva ..	Riaza	Haza		150

Valladolid, 31 de julio de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Construcciones

Anuncio de subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Burgos

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactadas al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Burgos, por la cifra de pesetas 1.376.176,80 (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y en la Oficina de Conservación del edificio de Comunicaciones de Burgos, durante los días laborables en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este Anuncio, para la presentación de pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a

contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial del Estado".

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta 5.ª, del palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil y a las doce horas, se procederá, en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de septiembre de 1964.
El Director general, Manuel González González.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente el día 3 de junio de 1964.

Preside el Ilmo. señor Alcalde don Honorato Martín-Cobos Lagüera, y asisten los señores don José Antonio Olano y López de Letona, don Vicente Redondo Andrés, don José Vicente García Antón, don Teófilo Iurriaga del Olmo, don José Villaverde Cortezón, don Felipe de Abajo Ontañón y don Jesús Jiménez Izquierdo, primero, segundo, cuarto, sexto, séptimo, octavo y noveno Tenientes de Alcalde, respectivamente; don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General, y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de los Fondos municipales.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día veintisiete de mayo próximo pasado.

Hacienda

2. Dar aprobación al padrón para el percibo del arbitrio no fiscal so-

bre obras abusivas, correspondiente al presente ejercicio.

3. Idem, idem, idem, por el arbitrio sobre solares sin vallar, correspondiente al mismo período económico.

4. Idem, idem, idem, del correspondiente al percibo de derechos y tasas por vigilancia nocturna.

5. Someter a la aprobación del Ayuntamiento Pleno el dictamen sobre rectificación de un error material en las tarifas de la ordenanza número 19 sobre utilización de la báscula-puente.

Obras

Con sujeción a los planos y memorias presentados y condiciones que en los respectivos expedientes se especifican, se conceden los siguientes permisos de obras:

6. A don Pablo Alonso García para la elevación de cinco pisos sobre la planta baja señalada con el número 38 de la calle de Las Calzadas.

7. A don Patrocinio Arroyo, para derribar la casa núm. 32 de la calle de la Concepción.

8. A don Avelino Saiz Marina, para llevar a cabo las obras de incrustación en la general del ramal de alcantarillado de la casa número 19 de la calle del Generalísimo, en el barrio de Gamonal.

9. A don Julián Calabuig Muñoz, para construir un pozo en una parcela de terreno sita en La Castellana.

10. Desestimar la petición formulada por don Andrés Sanz García, para construir un edificio en la calle transversal "A" a la de San Pedro de Cardena.

11. Autorizar a don Luis Rillova Hurtado para la construcción de una entrada para vehículos a la casa número 8 de la calle de San Pedro y San Felices.

12. Aprobar la certificación y el pago correspondiente de la señalada con el número 1 de las construcciones existentes en el denominado ventorro "Dos de Mayo", y la minuta correspondiente a la dirección técnica de las mismas.

13. Dar la correspondiente aprobación a la primera certificación de las obras correspondientes a las de construcción del mercado de Abastos de la zona norte, así como al pago de las minutas correspondientes a la dirección de obras.

Personal

14. Aprobar la adquisición de vestuario reglamentario para el personal de la Policía municipal.

15. Someter a la aprobación del Ayuntamiento pleno un dictamen proponiendo se conceda al señor Depositario de Fondos municipales un premio del 2 por ciento de las ventas de papel de multas y sellos municipales.

16. Conceder al empleado municipal don Alejandro González Arce el anticipo reintegrable de dos mensualidades de sus haberes que habrá de reintegrar en catorce plazos.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

Se acordó otorgar permiso a la Delegación Provincial de Juventudes para celebrar el día 4 de los corrientes un concurso de dibujo infantil en el paseo de Andrés Manjón, y facilitar las sillas solicitadas.

Se acordó también hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la señora madre del Alcalde de Madrid, Concejal Honorario del Ayuntamiento de Burgos, Excmo. señor Conde de Mayalde, y felicitar a don Rufino Hernando por la concesión que se le ha otorgado de la Medalla de Plata de la Juventud.

Burgos, 4 de junio de 1964.—El Secretario general, Manuel de Benavides y de la Pola.

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Instruido por este Ayuntamiento, expediente de habilitación y suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace públi-

co que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Salas de los Infantes, 19 de septiembre de 1964.—El Alcalde, José Martínez.

Ayuntamiento de Nava de Roa

La Corporación municipal que me honro en presidir, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó por unanimidad aprobar el proyecto y presupuesto de las obras de construcción de Casa Consistorial con vivienda para el Sr. Secretario, en la localidad, por un importe de 688.567,02 pesetas.

Los referidos documentos se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por un plazo de quince días, para que durante los cuales puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que crean en derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nava de Roa, 19 de septiembre de 1963.—El Alcalde, V. Escudero.

Ayuntamiento de Abajas de Bureba

Instruido por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Abajas de Bureba, 17 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Pablo Rojas.

Instruido por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público

que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Abajas de Bureba, 17 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Pablo Rojas.

Ayuntamiento de Altable

Habiendo sido aprobada por la Corporación municipal, la ordenanza sobre adecentamiento de muros, fachadas, puertas y ventanas, calles y plazas, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público, para que cuantos tengan derecho a ello puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo que determina el artículo 475 de Ley de Régimen Local, en el plazo antes indicado.

Altable, 22 de septiembre de 1964. El Alcalde, Antonio Arnáiz.

Ayuntamiento de Valmala

Instruido expediente de suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Valmala, 16 de septiembre de 1964.—El Alcalde, A. Hernando.

Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tebalina

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en

aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Partido Sierra en Tobalina, 21 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Angel Quintanilla.

Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales del presupuesto y de Administración del Patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1963, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos con sujeción a las normas establecidas y observaciones que juzgen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avellanosa de Muñó, 10 de septiembre de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

Junta vecinal de San Cristóbal del Monte y Fresneña

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia de Burgos, y con sujeción al pliego de condiciones del mismo, publicado en el "Boletín Oficial" de la Provincia de 1960, el día 8 de octubre próximo tendrá lugar la subasta de 493 hayas, con un volumen de 136 metros cúbicos

de madera y 68 metros cúbicos de leñas de sus copas en el monte denominado Valdelomas, de la pertenencia de estas Juntas vecinales, en la tasación de 86.360 pesetas y su total de 89.760 pesetas.

Los pliegos se presentarán en el domicilio del Sr. Alcalde de Fresneña hasta las doce horas del día anterior a la subasta, la cual tendrá lugar a las doce de la mañana.

Fresneña, a 21 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Aurelio Aguilar.

3.794.—D-72,00 pt.

Junta vecinal de San Cristóbal del Monte

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia de Burgos, y con sujeción al pliego de condiciones del mismo, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 1960, y el de económicas de esta Junta, el día 8 de octubre próximo, tendrá lugar la subasta de 122 hayas, con un volumen de 43 metros cúbicos, en el monte denominado "La Gabiña", en la tasación de 34.400 pesetas y su total de 34.750 pesetas.

Acto que tendrá lugar a las diez de la mañana.

Asimismo tendrá lugar la subasta de 257 robles en el monte denominado "La Gabiña", con volumen de 40 metros cúbicos, en la tasación de 12.000 pesetas y su total de 12.300 pesetas, cuyo acto tendrá lugar a las once de la mañana.

Los pliegos se presentarán en el domicilio del Sr. Alcalde, hasta las doce del día anterior a la subasta.

San Cristóbal del Monte, 21 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Feliciano Gómez.

3.793.—D.87,00 ptas.

CAJA DE AHORROS del Circuito Católico de Obreros de Burgos

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de libreta número 105.473. Plazo para oponerse: 15 días.

3.789 —D-15'00 ptas.